

**ASUNTO: REUNION FINAL DE EMPALME**

**Citada por:** COMITÉ DE EMPALME PRESIDIDO POR EDSON MANJARRES EN SU CALIDAD DE ALCALDE ENCARGADO MEDIANTE DECRETO No. 453 del 7 DE DICIEMBRE DE 2023 Y LA SECRETARIA PLANEACION COMO SECRETARIA TECNICA.

**Acta N.: 002****Fecha:** 26 de Diciembre de 2023**Hora inicio:** 4:17 pm  
**Hora Fin:** 4: pm**Lugar:** Secretaría de Planeación**ASISTENTES**

No.	Nombre	Cargo/Entidad	Firmas
1	Greysi Ávila Campo	Sec. Planeación Encargada	
2	Edson Manjarres Bolaño	Alcalde Encargado y Sec. De Hacienda	
3	Bertha Vizcaino Linero	Directora Jurídica	
4	Wilfrido Gutiérrez Ospino	Jefe de Control Interno	
5	Luis Felipe Gutiérrez	Coordinador del Equipo de Empalme	
6	Lucas Gutiérrez	Acompañamiento	
7	Camilo George	Acompañamiento	
8	Hiran Ramírez Monroy	Asistencial	
9	Miguel Alberto Tejeda	Contraloría Distrital de Santa Marta	

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y COMPROMISOS**

1.	Se inicia la reunión con la entrega por parte del equipo de empalme de unas no conformidades en cuanto a la información entregada.
2.	Se deja constancia de que la información de contraseñas de cuentas de correos, plataformas y redes sociales se dejara radicada con el jefe de oficina de control interno
3.	Asimismo, se deja constancia que se surtió el proceso de empalme en cada una de las dependencias de la Alcaldía Distrital de Santa Marta y sus entidades descentralizadas (con excepción de la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend). Este proceso se realizó a través de reuniones, exposiciones por parte de los miembros del gabinete distrital y una continua entrega de información, que posteriormente era analizada y comentada por el equipo de empalme del



gobierno entrante. En cada dependencia y entidad descentralizada, se levantaron actas de las reuniones de trabajo desarrolladas.
4. Se procede a suspender la reunión debido a que el comité técnico del empalme solicita el lapso de tiempo comprendido hasta las 2 de la tarde del día 27 de diciembre para analizar la información que alega el comité de empalme no haberse entregado
5. Reiniciada la reunión procedemos a revisar oficina por oficina el estado de la información entregada y así mismo las observaciones contenidas en el documento de no conformidades.
6. Se dejó claridad de la información que fue entregada, y de aquella no entregada, se aclara que esta última será remitida en los informes de gestión de cada dependencia y de la señora alcaldesa. La revisión realizada donde consta información entregada y pendiente por entregar en informe de gestión se puede observar en el documento Excel titulado " <i>Formato – Documentos pendientes por entregar empalme</i> ", que forma parte íntegra de esta acta.

En cumplimiento de lo anterior, se firma en Santa Marta D.T.C.H., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2023, por los firmantes.